

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0018

APRUEBA CONVENIO DE
COOPERACIÓN ENTRE BALLOON
LATINOAMERICA SPA Y CORPORACION
DE DESARROLLO LICANTEN.

Licantén, 25 de abril de 2024.

VISTOS

- :
- a) Convenio de colaboración entre Balloon Latinoamerica SpA y Corporación de Desarrollo de Licantén, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023.
 - b) Anexo Términos y Condiciones Comerciales suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023.
 - c) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Los fines propios de ambas organizaciones y lo benéfico que resulta la asociación de ambas entidades para el público al que sirven e intervienen.
- 2. Que los documentos suscritos tienen por objeto la consecución de sus objetivos y proyectos.

RESUELVO:

- 1. **APRUÉBASE**, Convenio de colaboración entre Balloon Latinoamerica SpA y Corporación de Desarrollo de Licantén, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023.
- 2. **APRUÉBASE** Anexo Términos y Condiciones Comerciales suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023.
- 3. El presente acuerdo será parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE


MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA



DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc